



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 019 2019 00334 00 HIBRIDO
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	BIBIANA PATRICIA BUSTAMANTE GOMEZ
Asunto	ORDENA ENTREGA DE DINERO Y EXPEDICIÓN DE NUEVO OFICIO DE DESEMBARGO
AUTO SUSTANCIACIÓN	403V

Lo solicitado por la parte demandada (anexo 24), es de recibo. En consecuencia, terminado como se encuentra este proceso mediante auto el 08 de junio de la pasada anualidad (anexo 10), por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, procédase a la entrega del título **413230003853197** por **\$200.000.000**, al señor ALEJANDRO ALONSO RUIZ ACEVEDO, con cédula número 71.684.902, tal y como lo indicó la apoderada de Bancolombia en escrito del 24 de enero de este año (anexo 22). De igual manera, expedirá de nuevo el oficio de cancelación de embargo No. 2257V, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, especificando el oficio por medio del cual se constituyó el embargo.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

